GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692296 interno 2295
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC N° 784 /21

Asunción, 15 de Octubre del 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. **Prórroga del Contrato Principal INC N° 175/2020 de la firma INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A. Expediente N° 317.547 del ID 381.614.**

Me dirijo a Usted, en base a la Nota DNCP/DNC Nº 17.595/21 recibida el 15/10/21, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos no se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, por las siguientes observaciones:

1. *Observamos que conforme a las documentaciones remitidas lo que corresponde es una prorroga y no ampliación de plazo. Por lo que solicitamos a la Convocante remitir una nota solicitando el cambio de módulo en el SICP*

   Por un error involuntario el presente proceso fue cargado en el módulo de Ampliaciones, debiendo ser en el de "Prorroga" por lo que solicito el cambio de módulo en el SICP.

2. *Solicitamos a la convocante remitir la nota de solicitud realizada por el proveedor el día 28 de diciembre de 2020, ya que no se observa dicho documento.*

   Remito la Nota presenta por el Proveedor en fecha 28/12/2020.

1. ***Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo.....) Art. 44 de la Res. DNCP N° 5695/19.***

   Aclaro a la DNCP, que si bien no desconocemos el alcance de dicho artículo, el retraso se debió a la sobrecarga de trabajo y las constantes bajas en el capital humano por aislamientos o casos positivos del COVID 19. No obstante nos comprometemos a ajustarnos a los plazos establecidos en los próximos procesos.

Sin otro particular, me despido de usted, muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento

Lap
15/10/21